Itagüí, 31 de octubre de 2025

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO COMPRA MENOR 100955

1. El día 29 de octubre de 2025, fue publicada en la plataforma SECOP II, el proceso de compra menor 100955, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA CARACTERIZACIÓ N DE LAS AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS (ARnD) PROVENIENTES DEL PROCESO DE PREPARACIÓN Y ENVASADO DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE, ENTREGADAS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO OPERADO POR EPM, EN LOS PUNTOS CON DESTILACIÓN Y SIN DESTILACIÓN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015.
2. El termino de cierre para formular observaciones al proceso se estableció hasta el 5 de noviembre de 2025
3. Que actuando dentro del marco del numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término para formular observaciones, se podían presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas

4. El día 30 de octubre de 2025, Analtec Laboratorios S.A.S allegó requerimiento con el fin de que el proceso fuera limitado para la participación de Mipymes, para lo cual presentó como soporte de su solicitud los siguientes documentos:

- Comunicación suscrita por el RL manifestando su solicitud de limitar a Mipymes.
- RUT
- Copia de la Cédula del contador
- Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores
- Copia del Representante legal
- Certificado de Existencia y Representación Legal del 22 de octubre de 2025, en el cual se valida que:

a. La sociedad fue constituida el 4 de octubre de 2013.
b. Que el objeto social de la sociedad está directamente relacionado con el objeto del proceso.
c. Que el tamaño de la empresa es PEQUEÑA.

5. El día 30 de octubre de 2025, GESTIÓN ONTEGRAL DE RECURSOS AMBIENTALES S.A.S allegó requerimiento con la finalidad de limitar el proceso 100955 a Mipymes, para lo cual presentó como soporte de su solicitud los siguientes documentos:

- Comunicación suscrita por el Representante Legal y contador manifestando su solicitud de limitar a Mipymes.
- RUT
- Copia de la Cédula del contador.

- Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores
- Copia del Representante legal
- Certificado de Existencia y Representación Legal del 22 de octubre de 2025, en el cual se valida que:
  a. La sociedad fue constituida el 7 de abril de 2017.
  b. Que el objeto social de la sociedad está directamente relacionado con el objeto del proceso.
  c. El tamaño de la empresa es MICRO.
  d. Tras la revisión de los documentos presentados para validar la condición de los solicitantes, se verificó que todos ostentan la categoría de MIPYMES. En consecuencia, se informa que el presente proceso de selección estará restringido exclusivamente a la participación de MIPYMES, conforme a la normativa vigente.

6. En este sentido, podrán participar en el presente proceso de selección personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que se encuentren debidamente habilitadas y ostenten la condición de MIPYMES. Igualmente, podrán participar consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, siempre que la totalidad de sus integrantes sean empresas legalmente constituidas, debidamente habilitadas y que cumplan con la condición de MIPYM

El presente AVISO se expide se publica para información de los interesados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Martínez Cabra
Jefe de Suministros